

SALTA, 10 de Diciembre de 2015

Expediente N° 10.001/2015

VISTO las presentes actuaciones

CONSIDERANDO

Que en el año 2012 a la Lic. Tello se le asigno la suma de \$ 900 (Pesos novecientos) del FCD en concepto de actividades NO conducentes a títulos de postgrado;

Que en el año 2013 le fueron asignados \$ 3180,50 (Pesos tres mil ciento ochenta con 50/100) del FCD en concepto de actividades de postgradó (Maestría);

Que a fs 4 obra despacho del Consejo Directivo que en su reunión ordinaria N° 21/14 del 09/12/14 "hace lugar a la solicitud de la Lic. Tello y establece que el fondo a otorgar será con idéntico criterio a lo establecido para todas las distribuciones del mismo y se hará efectivo a partir del remanente del año 2013";

Que a fs 4 la Directora General Administrativa, Sra. Hilda Mercado, con fecha 27/03/2015 solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto informar el monto total otorgado a la Lic. Tello;

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estableció que el monto a otorgar de \$ 2910,70 (Pesos dos mil novecientos diez con 70/100) será atendido con la reserva que se había previsto para el FCD 2016 luego de realizada la distribución del mismo (19/11/2015);

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 19/15 de fecha primero de Diciembre de 2015, aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Mónica Tello la suma de \$ 2910,70 (Pesos dos mil novecientos diez con 70/100) correspondiente al FCD en concepto de actividades conducentes a la obtención de Títulos de Postgrado (Maestría).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Lic Tello solo podrá solicitar ayuda del FCD para gastos de impresión y defensa de tesis.

ARTICULO 3°.- Notificar fehacientemente a la docente de lo establecido por la R-CDNAT- 2005-0400 que fija los derechos y obligaciones que le caben a quienes resulten beneficiarios.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales